



077 / 03

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 24 SEP 2003

VISTO, el expediente N° 7127/03, de fecha 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que según el Plan de Obras aprobado, se ha llevado a cabo la Licitación para la construcción del Cine – Auditorio en la estructura de hormigón, existente en la Sede Remedios de Escalada;

Que el Rectorado ha propuesto al Consejo Superior nominar el mencionado edificio con el nombre de Tita Merello;

Que este cuerpo, en su 7° Reunión del año 2003, ha tratado esta nominación;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 32 inc. m) del Estatuto de esta Institución;

Por ello


EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Nominar el Edificio donde se construirá el Cine-Auditorio con el nombre de "Tita Merello".

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

12-9

  
Lic. ELVIRA LOFIEGO  
Consejo Superior  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
Dr. JUAN C. GENEYRO  
Consejo Superior  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
ANA MARÍA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS